



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 11:27

PAG - 1 -

SEGUNDA ENTREGA

Martes 04 de Marzo de 2003

PROGRAMAS DE OPINIÓN DE TV

Canal Extraplus

Programa: Nicaragua se levanta

Presentador: Manuel Espinoza

Invitado: Dr. Alejandro Serrano Caldera

Tema: Sistema Jurídico.

El Dr. Serrano expresó que debería haber independencia de los jueces y el poder judicial, es necesario tanto externa e interna para un mejor funcionamiento. Los nombramientos de los jueces deberían hacerse por concurso.

Consideró que es muy difícil hacer una reforma judicial, pero observa un gran interés en la Corte para resolver esos problemas.

Canal 2

Programa: Primera Hora

Presentador: Alberto Mora

Invitado: Vilma Rosa León York

Tema: Caso Agroinsa

La señora León indicó que el proceso del caso de Agroinsa ha estado lleno de arbitrariedades, una de ellas es que la juez dictó su sentencia, sin antes pedir la solicitud de las partes involucradas.

Agregó que INISER no ha pagado ese reclamo de Agroinsa, porque no estaba incluido en la póliza la rotura de maquinaria.

Canal 4

Programa: Multinoticias

Presentador: Luis H. Guzmán

Invitados: Alina Guerrero

Tema: Propuesta del CONPES a las Reformas Tributarias y propuesta a las Reformas Constitucionales

Guzmán comentó que las propuestas que está haciendo el CONPES sobre las reformas constitucionales no es muy viable debido que no se ha tomado en cuenta a los partidos políticos. Además no han dado una buena explicación sobre esa propuesta. Agregó que desconocer el poder de los partidos políticos no es correcto debido que estos están representados en la Asamblea Nacional y eligen a las autoridades de los derechos públicos como son: Magistrados de la CSJ, CSE, Fiscalía y Superintendencia de Bancos.

NOTICIAS DE RADIO

+Maestros empíricos serán destituidos. El Ministro de Educación busca la forma de hacer efectivos estos despidos. (Noticias Ya, Radio Ya)

OFICINA DE MONITOREO
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL
PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 11:27

PAG - 2 -

+Inversionistas que han llegado a Nicaragua después de escuchar el discurso del Presidente Bolaños de dar confianza a la inversión, de retirarse del país porque les están cambiando las reglas del juego. **(Seis en Punto, Radio Corporación)**

+El Ministro del MIFIC, Mario Arana, declaró que la decisión de los mejicanos de restringir las importaciones de frijol negro hacia ese país, violenta el compromiso de la libertad de comercio, por lo que van a interponer una denuncia ante la OMC. **(Reportero Matinal, Corporación)**

Agencias y Periódicos Internacionales.

Maduro envía al Congreso ley para imponer 35% a Nicaragua. (El Tiempo, Honduras)

En cadena nacional el mandatario dice que la paciencia ya se agotó.

El presidente Ricardo Maduro anunció anoche en cadena de radio y televisión que está enviando al Congreso Nacional un proyecto de ley para gravar con el 35 por ciento de arancel los productos procedentes de Nicaragua, en represalia por el arancel que impuso ese país en 1999. A continuación el mensaje del mandatario:

Honduras ha sido siempre un país respetuoso del derecho internacional y de los convenios internacionales del que somos parte.

Bancadas se comprometen hoy a engavetar ley de agua. (El Tiempo, Honduras)

CAPSULA / NICARAGUA

Los jefes de bancada también concertarán hoy el proyecto encaminado a imponer un arancel del 35 por ciento a Nicaragua, en represalia por la similar medida adoptada por ese país a los productos nacionales. La iniciativa podría ser aprobada en los próximos días.

Ultimátum a Nicaragua. (La Prensa, Honduras)

"Nuestra paciencia se agotó", dijo anoche en cadena nacional el presidente Ricardo Maduro, en referencia a la espera que ha tenido Honduras para que Nicaragua derogue el arancel del 35% que cobra a los productos nacionales.

"Formulo este último llamado al gobierno de la república de Nicaragua para que rectifique de inmediato su actitud, proceda a derogar las medidas que afectan al comercio de bienes y servicios originados en Honduras", señaló el mandatario.

Nicaragua no elimina arancel a los hondureños. (El Diario de Hoy, El Salvador)

El llamado "impuesto patriótico" fue aprobado en 1999 por el congreso nicaragüense. Se adoptó como represalia por un acuerdo limítrofe que Honduras firmó con Colombia.

Diferencias políticas o recelo de poderes en Nicaragua estancaron la derogación del arancel del 35 por ciento que debía realizarse en estos días. Ahora Honduras actuará con medida recíproca. Empresarios y el gobierno central de Nicaragua se habían comprometido con Honduras a eliminar el arancel del 35 por ciento que se aplica desde hace varios años a las exportaciones hondureñas como una medida violatoria al libre comercio.

Descartan juicio a padres abortistas. (El Nuevo Herald, EE.UU)



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 11:27

PAG - 3 -

La Fiscalía no promoverá acciones judiciales contra los padres, médicos y mujeres que participaron en el aborto de una niña de nueve años que quedó embarazada en una violación, tras desestimar la acusación presentada la semana pasada por una particular.

Las investigaciones realizadas por la Policía Nacional determinaron que 'el aborto practicado a la niña 'Rosa' de nueve años que fue violada en Costa Rica no constituye delito de conformidad al artículo 165 del Código Penal" de Nicaragua, indica la resolución de la Fiscalía.

Nota de protesta. (La Nación, Costa Rica)

La Cancillería de Nicaragua enviará una nota de protesta porque las autoridades de Honduras no han quitado una bomba que succiona aguas del río Guasaule, que al parecer está causando problemas de sequía en el lado nicaragüense.

Las autoridades de estas comunidades afectadas por problemas de abastecimiento de agua señalan que si el río es frontera común "ambos lados de la ribera tendrían derecho al uso y aprovechamiento del mismo".

Aborto sin delito. (La Nación, Costa Rica)

La Fiscalía de Nicaragua desestimó ayer la acusación presentada contra los padres, médicos y mujeres que participaron en el aborto de Rosa, la niña de 9 años que quedó embarazada debido a una violación en Costa Rica.

El Ministerio Público nicaragüense concluyó que el aborto no fue un delito porque fue practicado con la intervención de al menos tres médicos y tuvo el consentimiento de los padres, requisitos establecidos en el Código Penal.

Fiscalía Nicaragua niega delito en aborto de niña. (La Prensa Gráfica, El Salvador / AFP)

Según determinó una investigación, el aborto fue realizado legalmente.

Feministas piden excomulgación.

La Fiscalía de Nicaragua no adoptará acciones judiciales contra los padres, médicos y mujeres que participaron en el aborto de una niña de nueve años que quedó embarazada en una violación.

La Fiscalía resolvió que no se había cometido ningún delito tras desestimar la acusación presentada la semana pasada por una particular, según se informó ayer.